

Un curandero fue condenado a 118 años de prisión por violar a cuatro mujeres en Brasil

17/09/2023



João Teixeira de Faria fue hallado culpable en **tres procesos en su contra** y se aplicó una **sentencia de 118 años, 6 meses y 15 días de reclusión en régimen cerrado**», consignó la agencia de noticias AFP.

Se le imputaron los delitos de «violación, violación mediante fraude y violación de vulnerable», señaló el tribunal, mediante un comunicado de prensa.

El juez Marcos Boechat culminó, de esta manera, el análisis en primera instancia de un total de 17 procesos contra el curandero, por los que ya acumulaba sentencias desfavorables.

Los delitos relacionados a las condenas conocidas ahora

ocurrieron entre 2010 y 2017 e involucraron a 18 personas.

João de Deus, detenido desde diciembre de 2018, practicó abusos durante sus consultas espirituales en la Casa Dom Inácio de Loyola, su templo en la ciudad de Abadiania, a unos 100 kilómetros de la capital de Brasil.

El magistrado le impuso **además indemnizaciones por daños morales a las víctimas de hasta 100.000 reales, unos 20.500 dólares.**

El curandero, de 81 años, cumple actualmente prisión domiciliaria. Si bien se ha declarado inocente, recibió esta condena récord, tras hacerse famoso mundialmente cuando **recibió en 2012 a la presentadora de televisión estadounidense Oprah Winfrey.**

Pero su fama quedó destruida cuando **más de 300 mujeres lo denunciaron a finales de 2018 de distintos actos de abuso sexual en el marco de sesiones de «cura espiritual».**

Los abusos, cometidos entre 1973 y 2018, comenzaron a divulgarse a través de testimonios de doce víctimas en la cadena brasileña TV Globo.

Cabe señalar que João de Deus recibía unos 10.000 visitantes mensuales, lo cual convirtió a Abadiania en un célebre punto de turismo espiritual.

Fuente: Télam